

CONF.

CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día veinte de agosto de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

3º. EXPT. C-2010/19 OBRAS DE REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ACCESOS DE LA ZONA CENTRO-OESTE Y DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- Examinado el expediente C-2010/019 que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de obras de reordenación y mejora de la seguridad vial en los accesos de la zona Centro-Oeste y del Auditorio Municipal de la ciudad, y resultando:

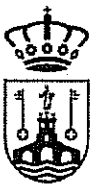
1º. El Consejo de la Gerencia, en su sesión celebrada el pasado día 9 de abril de 2.010, aprobó el expediente de contratación C-2010/019 incoado para adjudicar por tramitación urgente, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, las obras de Reordenación y mejora de la seguridad vial en los accesos de la zona centro-oeste y del auditorio municipal de la ciudad. El plazo inicialmente previsto de duración de las obras es de 6 meses, financiándose las mismas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por RDL 13/2009, de 26 de octubre.

2º. Posteriormente, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2.010, adjudicó provisionalmente a Martín Casillas S.L.U. el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil de contratante de este Ayuntamiento el 3 de agosto de 2.010.

3º. Con fecha 12 de agosto de 2.010 fue presentada la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, constitución de la garantía definitiva, acreditación de seguros y resguardo de ingreso de tasas por expedición de contrato y publicación en BOP del anuncio de licitación), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El citado adjudicatario se compromete igualmente a adscribir a la obra a 6 trabajadores de plantilla.

En consecuencia con lo anterior, y visto lo dispuesto en el art. 135 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de cuatro de sus nueve miembros, por unanimidad acordó:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de obras de Reordenación y mejora de la seguridad vial en los accesos de la zona centro-oeste y del auditorio municipal de la ciudad a Martín Casillas S.L.U. CIF B-41014028, por el precio de 722.842,51 euros, cifra a la



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

que habrá que añadirse la cantidad de 130.111,65 euros en concepto de IVA, en total 852.954,16 euros, y un plazo de duración del contrato de 5 meses. En cuanto al resto de aspectos no estrictamente económicos de su oferta los más relevantes son los siguientes:

- Jornadas completas de trabajos de nuevos empleos: 1.870.
- Contratación de nuevas jornadas desempleados por el contratista: 990.
- Contratación de nuevas jornadas desempleados por subcontrata: 880.
- Nº de empleados de plantilla: 6.
- Nº de empleados de nueva contratación por el contratista: 9 (4 oficiales y 5 peones).
- Nº de empleados de nueva contratación por subcontratas: 8 (3 oficiales y 5 peones).
- Mejoras (según oferta del adjudicatario): Importe total 104.825,52 euros (iva excluido), según el siguiente desglose:

1. Jardinería: Aumento de plantas en el talud de la calle Pelay Correa (adelfas) y en parterres de intersección (setos). Suministro y colocación de un grupo de 3 palmeras (washingtonia robusta) en rotonda.

Importe:

Capítulo 04 Jardinería

Total5.619,78 euros (iva excluido)

2. Ejecución de un firme con terminación de aglomerado asfáltico en caliente en zona de aparcamientos. Incluida la obra civil correspondiente a la red de alumbrado público del aparcamiento, tanto movimiento de tierras, canalizaciones y arquetas.

Importe:

Capítulo 02 Movimiento de tierras

Capítulo 03 Firmes

Capítulo 04 Instalaciones

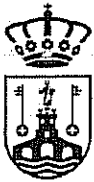
Total.....99.205,74 euros (iva excluido)

Segundo.- Requerir a Martín Casillas S.L.U. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de ésta adjudicación comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato, habilitando a la Tesorería Municipal para la devolución de la garantía provisional depositada.

Tercero.- Nombrar como directores de la obra a D. Ramón Martín Tejedor, Director de Infraestructuras y a D. Juan Antonio Cabrera Granado, Director Técnico de la GMSU.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, según anexo que acompaña a la presente propuesta, con indicación de los recursos procedentes, habilitando a la Tesorería Municipal para la devolución de las garantías provisionales depositadas.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Gerencia de Servicios Urbanos, Servicio de Contratación, y responsable municipal del contrato.



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Sexto.- Facultar a la señora concejal-delegada del Area de Servicios Económicos, doña María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

Séptimo.- Insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc), indicativo del acuerdo adoptado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a veinticinco de agosto de dos mil diez.



